Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del mártes 20 *de Marzo de* 1821.

S. Niceto mártir y Sta. Eufemia.

Concluyen las cuarenta horas en S. Cayetano, en S. Miguel, y en el Socós.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INDIAS ORIENTALES.

Calcuta 30 de Agosto. =Un Brama de este pais celebrado por su talento é ilustracion, sabedor de las felices ocurrencias de España, ha dado un suntuoso banquete para celebrarlas, á que fueron convidados todos los principales personages del pais y todos los individuos de la factoria española. Reinó en él el mayor regocijo, y todos los convidados brindaron por la prosperidad y libertad de la España. No se habló durante la comida mas que de las glorias de la nacion española, y de las calamidades que le han causado los malvados que habian logrado apoderarse del bondadoso corazon del Rey.

NOTICIAS NACIONALES.

Oviedo 12 de Febrero. =Se ha públicado en esta ciudad por medio de la prensa, una pastoral que dirijió al venerable clero y pueblo fiel de su diócesis el Sr. obispo D. Gregorio Ceruelo de la Fuente. Despues de decirles que arrancado de entre ellos sin permitirle decirles á Dios, ha creido propio del amor que les profesa, dirijirles desde Leon una breve exortacion, para que supla la falta de la viva voz que solian oir con docilidad en las santas visitas y fuera de ellas.

Les ruega ante todas cosas que reciban con resignacion á ejemplo suyo, y veneren las disposiciones de la divina Providencia que lo encamina todo para nuestra sólida y verdadera felicidad. Sin hacer punto, entra á formar su apología, diciendo que en su conciencia ningun delito ha cometido contra el Rey ni contra la Patria, antes bien que no ha cesado de inculcar de palabra y por escrito las máximas que contiene su pastoral en 24 de Marzo de 1820; que deben abstenerse de juzgar ó cencurar los procedimientos que notan, esperando la censura del Rey ó del Congreso nacional, si se dignan tomarlo en consideracion Les encarga que cuiden mucho de conservar el debidó respeto á la religion santa en que han sido educados, que observen fielmente los divinos preceptos y los de la piadosa madre la iglesia: que huyan de las novedades peligrosas del siglo en todo lo concermente á la fe y á la sana moral; novedades que han precipitado á tantos incautos en un abismo de males y desdichas. Les dice que no se avergüencen de ser y parecer cristianos. Les manda oir con docilidad la voz de los pastores encargados del cuidado de sus almas: que vivan en paz, union y concordia. Les ruega que si alguna vez les causó disgusto con sus providencias ó con otro motivo fue sin ánimo de ofenderlos, y si con deseo de cumplir con su obligacion. Ultimamente se encomienda á sus oraciones.

Esta pastoral, que íntegra tendrá medio pliego de impresion, de letra gruesa interlineada, lleva la introduccion de un comentador, 23 notas de letra pequeña, una alocucion á los asturianos y un ápendice; todo

en 23 pàginas. El anotador se propone descubrir el espíritu con que está escrita la dicha pastoral, y desentraña varias espresiones de ella.

Copiaremos aqui dos de dichas notas, y dejaremos á los lectores juzgar lo que les parezca. Dice S. I. que ha creido propio del amor que profesa á los que escribe, dirijirles la breve exortacion. El anotador invoca el testimonio de la provincia, para que diga cuales son las pruebas de este amor. ¿Lo serán, dice, el haberse estrellado desde los primeros dias con las autoridades de esta ciudad, por sostener privilegios que chocaban con el decoro de la religion, con la humildad que distingue al cristiano del que no lo es, con la dignidad de las corporaciones civiles, y en una palabra, con los sanos principios de la moral y de la decencia pública? ¿Lo serán el habérse entrometido á lo menos en el entorpecimiento de diversiones y espectáculos que permite y autoriza la ley?......

¿Lo serán el habernos presentado con este motivo al Gobierno bajo los infames dictados de pueblo corrompido é inmoral? ¿Lo serán el haber arrancado por sorpresa y temerario empeño una parte muy principal de las preciosas reliquias, que nos gloriabamos de poseer, para trasladarla á su casa matriz? El anotador añade otras preguntas sobre nepotismo é inversion de la hacienda de los pobres, pleitos, resurreccion de derechos injustos, insolvencia de pensiones, oposicion á los progresos del espíritu público y visitas.

Otra nota se pone á lo que dice S. I. con relacion á que en su conciencia ningun delito ha cometido ni contra su Rey, ni contra su Patria. Le hace este argumento: ¿este Sr. firmó ó no firmó la representacion llamada de los *Persas*? Si la firmó es un perjuro y un traidor. Sino la firmó, no por eso deja de ser delincuente, en no haberse apresurado á deshacer equivocacion tan injuriosa &c. Por el mismo estilo y con el mismo espíritu estan escritas todas las demas notas.

Si como es de creer, y deseariamos en honor del obispado, el Sr. Obispo demanda en juicio al anotador y sale limpio, celebraremos su triunfo, y si lo que no es de esperar, se está mano sobre mano en un ataque tan violento, sentiremos que se deprima asi el sublime caracter episcopal. Jesus, modelo de los pastores se enfadó mucho cuando le dijeron, que si lanzaba los demonios era en virtud ó por pacto hecho con Belcebú, principe de ellos. Llegó á decir que los pecados cometidos contra el Espíritu Santo no se perdonarian ni en este siglo ni en el futuro. ¿Y esto porque? Porque se interesaba directamente en el caso la autoridad del Padre, en cuyo nombre y con quien hacia tales milagros. El obispo que sigue sus huellas nada tiene que temer. Si cree que se le persigue injustamente por imitar á su Maestro, acuerdese que este patrimonio le dejó. *Si me persecuti sunt, et vos persecuentur*. Pero reflexione maduramente si se petsiguió al Maestro por meterse en el gobierno civil, y no pierda de vista el *regnum meum non est de hoc mundo*. Sea un S. Basilio, y podrá decir como este dijo al perfecto, asombrado de su intrepidez. *Se conoce que no has tratado con ningun obispo*... pero preferiremos el pasage, pues lo merece.

El emperador Valente, que era arriano, queria que S. Basilio comunicara con los de la secta. Ya habia desterrado á muchos que se negaron á lo mismo. Para intimidar á Basilio le envió el perfecto Modesto con todo el aparato de justicia, y presentado el santo ante él, é irritado aquel con las primeras respuestas que oyó de su boca: ¿Qué, le dijo, no temes los resultados de mi poder? ¿Cuáles? respondió el santo. La confiscacion, el destierro, los tormentos, la muerte, dijo Modesto. Amenázame con otra cosa, si puedes, replicó Basilio, nada de eso me mueve. ¿Cómo no? contestó Modesto. Yo lo diré, respondió el santo, al que nada tiene es inútil la confiscacion: á no ser que necesites de estos andrajos y unos pocos libros, que es todo lo que tengo. Tampoco es para mi el destierro, pues no miro este pais como mio: en todas partes hallaré patria, pues que en todas está Dios. ¿Y qué serán para mi los tormentos cuando no tengo cuerpo? La muerte será una gracia, pues me enviará cuanto antes á Dios. Sorprendiendo el prefecto, dijo: ninguno ha hablado á Modesto con tanta audacia. S. Basilio, le contestó: quizá tampoco has tropezado con un obispo, porque en este caso de que tratamos te hubiera dicho lo mismo. En todo lo demas somos los mas mansos, los mas sumidos de los hombres, porque asi nos está mandado. No somos altaneros con ningun particular cuanto menos con una

autoridad como la vuestra; pero cuando se trata de Dios, á él solamente miramos. El fuego, la espada, las bestias, los garfios son nuestras delicias. Asi que, mal tratadnos, amenazadnos, usad de vuestro poder. Sepa el mismo emperador que no me venecreis. Asi fue. ¡Seis Basilios, Señor, seis Basilios no mas en nuestra España, y darian á vuestra Religion su verdadero lustre! Cien Valentes, y cien mil impíos no harian mella en nuestra creencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Articulo comunicado.

Ya que por nuestra, felicidad, vivimos en un siglo en el cual los hombres por medio de la imprenta pueden comunicarse mutuamente conocimientos que sirvan, no para zaherirse, si pero para ilustrarse y hacer que prosperen las artes y ciencias, deseo Sr. editor tenga á bien el dar cabida en su apreciable periódico al problema siguiente, cuya resolucion dejó á los buenos políticos de que abunda esta isla.

Problema.

¿Será útil la abolicion de los sueldos, treseras y cuartos mallorquines?

Muchos son los desvelos de los malévolos para engañar á los incautos. Uno de los medios de que se han valido en todos tiempos ha sido la falsificacion de las monedas. En vano han procurado esterminar enteramente este inlicito comercio; en estos últimos tiempos Iviza mas que Mallorca ha esperimentado sus tristes efectos. Estos malvados facilmente adquirian un cuño, pero con mucha dificultad logravan encontrar ó preparar un metal parecido al que querian imitar; en vano procuraron fatigarse buscando su imaginada *piedra filosofal*: efecto sin duda de su codicio é ignorancia.

Estos miserables daban manos á la obra en medio del temor de ser sorprehendidos, y por fin logravan engañar á algunos, mientras que los mas descubrian el engaño, pues veian no ser el mismo el peso, el sonido, ó la maleabilidad de aquella moneda que el de las demas de aquella especie.

Esto sucedia con las monedas que tenian su valor intrinseco, pues que las que no le tienen será, pienso, muy dificil de parar su fabricacion: pues son menos los obstaculos que se presentan para la fabrica de estas que para la de aquellas.

Los gobiernos, para evitar el quedar anonadados, han procurado el que las monedas tengan su valor intrinseco; evitando por este medio su falsificacion. No solo esto. El Rey de España (1) conociendo que la estraccion de platina de sus minas podia proporcionar la falsificacion del oro, pues aun le es superior en peso el platino (2) que se saca de ella, mandó cerrarlas todas.

Ahora bien, Sr. editor, si desques de tantos desvelos del gobierno han procurado sorprenderle falsificando monedas que tienen su valor intrínseco, ¿como podrán ponerse á cubierto las que no le tengan? La primera y mas buena calidad de toda moneda es el tenerle. Se ha visto en algun tiempo prescindír del cuño, pero jamás del valor intrínseco. ¿Quien, sabiéndolo, recibió jamás un *franc* por una peseta?

O yo no lo entiendo, ó las monedas de que hablo en el problema no tienen su valor intrínseco..... ¿quien á primera vista deja de ver no tener el mismo volumen y peso un cuarto mallorquin que el español (3)? ¿Acaso se distingue en mucho ó en nada el metal de estos del de aquellos?.... Lo mismo digo de las tresetas y sueldos mallorquines.

Estas son Sr. editor las pocas reflexiones que he hecho sobre el asunto, y que dirijo al que tenga la bondad de dar solucion al problema; si no son conformes á sus deas, paciencia, pues no todos tienen las mismas. Puede que yo me equivoque estando en la actualidad por la afirmativa; pero sino sucede asi, digo, sin meterme en como ni de que manera, que seria útil la abolicion de los sueldos, tresetas y cuartos mallorquines, y hacer que circulasen los cuartos españoles.=De V. S. J. L. G. y G.

(1) *Segun la pág. 181 del tom. 1 de la historia natural por el francés Dubroca.*

(2) *Orfila en el núm. 558 de sus elementos de química-médica, despues de haber dado al oro en el núm. 555 el peso específico de 19,257 dice: »el platino que se saca del mineral llamado platina, es sólido, muy brillante..... muy ductil y maleable, su peso específico es de 2098.»*

(3) *Un cuarto español casi pesa lo mismo que cuatro mallorquines.*

Arenga que D. Nicolás Campaner decano de la Audiencia de Mallorca, pronunció el dia 19 de Marzo de 1821, al Regente de ella.

Feliz y memorable dia 19 de Marzo del presente año 1821 en que habiendo el principal de los planetas el sol abandonado en el curso del sodiaco la envilecida casa de el pernicioso cancer, pasa á visitar la del leon, que triunfante y alegre le recibe al mismo tiempo que comunicando sus rayos á su hermosa aunque opaca compañera la luna, en el lleno de su grandeza, no permite que las melancolicas tinieblas de la noche queden vencedoras, y priven á los habitantes de nuestro emisferio de los mas gratos efectos de su luz aun en la ausencia de aquel; y esto en un dia en que nuestra santa madre la iglesia universal celebra la festividad del glorioso Patriarca S. Josef Esposo de Maria Santisima quien como Padre Putativo del Salvador no tuvo pequeña parte en la libertad del género humano de la orrenda esclavitud y servilismo del padre de las tinieblas. Dia tambien en que la mas agradable luna del emisferio Español Doña Maria Josefa de Saxonia celebra igual festividad; por este motivo y por el de haber dispuesto el omnipotente que en igual dia fuese publicado el sagrado Código de la Constitucion, cuyo aniversario celebra la Nacion juntamente con su Rey el Sr. D. Fernando 7.º astro luminoso que alumbrando y dando vigor al invencible leon de las Españas, las llena de las mas lisongeras esperanzas y con tan rapida marcha lisongera que no puede menos que asegurarnos la felicidad mas grata y permanente.

Quien podrá Sr. Regente de esta Audiencia dejar de admirar el conjunto de casualidades tan notables dignas de un fecundo ingenio en las actuales políticas circunstancias para la mas agradable alegoria ó metafora continuada con pronostico el mas seguro de nuestras felicidades.

Penetrados pues de tan plausibles sucesos los Ministros que tenemos el honor de componer el tribunal de que es V. S. digno Presidente, y no pudiendo contener en los límites del silencio el gozo y satisfacciones que rebozan en nuestro corazon no hemos podido menos que reunirnos para la correspondiente felicitacion y manifestacion de los mas vivos deseos de que S. M. disfrute tan solemne dia en compañía de su digno y amado esposo, Rey Constitucional de la mas esclarecida Monarquía que ha sabido eternizar su memoria y elevarla hasta las estrellas juntamente con los sabios y distinguidos miembros del Congreso Nacional dignos de ser sus nombres esculpidos en láminas de metal como libertadores de la esclavitud no solo de la Monarquia española, sino tambien de otras muchas de la Europa que no podrán menos que respetarla é infundir fundados temores é inutiles esfuerzos contra la apreciable libertad, á las que jimen bajo el vergonzoso yugo de la esclavitud y despotismo.

Contestacion dada por el Sr. Regente.

SEÑORES.

La primera risueña embellece ya nuestro suelo, y el astro grande caminando al Septentrion nos ofrece el placer; y el gozo en este dia. Aniversario de la publicacion de la Constitucion de nuestra Nacion, y del augusto nombre de la Reyna de España con razon es colmada nuestra alegria.

Los campos se esmaltan, y obstentan su hermosura, los arboles vestidos de hojas lucen su bizarria, el ruiseñor ahuyenta la tristeza con su trinado canto, y la naturaleza toda le sonrió al rayar la aurora del presente memorable dia. Acompañemos Sres. su júbilo para contribuir á la festividad que se solemniza.

Sostengámos tambien por siempre la ilustrada libertad con todo el imperio de la ley: sigamos firmes por la senda constitucional y gocemos igualmente de la paz deliciosa, que hoy disfrutamos, en igual dia de los sucesivos años. Dediquemos á funciones tan nobles todos los de nuestra vida, S. M. y el Rey complacido de nuestro alborozo mirará con agrado singular nuestro amor á la Patria, nuestra obediencia al gobierno, y nuestro ferviente deseo por la prosperidad y gloria de nuestra Monarquía.

El que haya encontrado un relox de oro con cadenillas de pelo encastadas en oro, que se perdió el domingo pasado por la tarde, desde la plaza de la constitucion hasta la puerta de Sta. Catalina, ó de esta hasta el Castillo de Belver y sus inmediaciones, podrá presentarlo en la imprenta de este diario donde se le gratificará competentemente.

Ayer tambien se perdió un braselete de coral con un candado de oro: el que lo haya encontrado puede entregarlo en esta misma imprenta, y darán 15 sueldos por el hallazgo.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.